SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 47 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"- La Cámara de Representantes remite un proyecto de ley por el que se modifican e incorporan disposiciones del Código Penal y del Código Rural relativas a la seguridad en el medio rural.

- Solicitan audiencia:

- la Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa

- y la Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, doctora María Elena Martínez.

- Se reparte:

- una nota de la Presidencia del Senado, a la que se adjunta la exposición del señor Representante Nacional Julio Mario Musetti referida a un funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones

- y un oficio de la Junta Departamental de Flores con lo solicitado por el señor Edil suplente profesor Darío Camirotti sobre registro de los cuerpos NN que existan en el departamento."

-Por intermedio de la Secretaría agendaremos la audiencia de la Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, pero deberíamos derivar a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social -tal como lo dice la nota- la solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa.

La Comisión de Constitución y Legislación tiene en trámite la acusación que realiza la Junta Departamental de Montevideo contra el Edil Alberto Hamerlin Sánchez Silva, habiendo iniciado las actuaciones hace ya algunos días, cuando recibimos a la parte acusadora representada por el Presidente de la Junta Departamental de Montevideo.

Quiero informar que enviamos al Edil Alberto Sánchez una copia de la versión taquigráfica de todo lo que se ha actuado hasta el momento; además, cursamos una nota a la Junta Departamental para que nos envíe absolutamente todos los antecedentes referidos al tema que obran en su poder, y hoy, como corresponde y es de orden, la Comisión tiene el gusto de recibir al señor Edil Alberto Hamerlin Sánchez para que pueda expresar en este ámbito su defensa y hacer las precisiones que estime convenientes.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

SEÑOR SANCHEZ.- En primer lugar, quiero dar las gracias a los señores miembros de la Comisión por haberme recibido.

Tengo en mi poder una copia de la notificación de la sentencia definitiva del Juzgado, que entregaré al señor Presidente, en la que se podrá observar que tanto la Fiscal como el Juez llegan a la

misma conclusión. Fui procesado por el delito de “desacato por ofensa”. No se tuvo en cuenta otra clase de acusaciones -de acuerdo con el dictamen de la Justicia, por falta de pruebas-, de modo que se entendió que debía ser procesado por dicho delito.

Lo primero que quiero decir a los señores Senadores es que soy responsable de las pintadas y en ningún momento lo negué. Este hecho fue producto de una calentura, como consecuencia de diferencias políticas dentro de mi Partido. Reconozco que fueron decisiones equivocadas, de las que a veces uno toma en la vida; y debemos hacernos responsable cuando hacemos las cosas bien y también cuando las hacemos mal.

Tengo 48 años y, realmente, nunca había tenido un problema de esta naturaleza, al punto de ir preso. Tanto yo como mi familia hemos pasado por situaciones muy difíciles pero, en definitiva -tal como dije-, uno debe hacerse responsable por las cosas que hace.

También quiero manifestar que considero que no he violado el texto constitucional ni he cometido un delito grave, que es lo que se prevé para el juicio político. Confieso que cometí una gran macana, ofendí a gente que no quería ofender y soy responsable de un acto que no ha sido para nada feliz. Creo que el dictamen de la Justicia habla por sí solo y los señores Senadores sabrán tenerlo en cuenta. Simplemente, he venido aquí a someterme a la voluntad de lo que decidan los señores Senadores integrantes de esta Comisión del Senado.

Es cuanto tengo para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Edil ha traído una sentencia definitiva del Juzgado de Primera Instancia con respecto a este tema. Quisiera saber si dicha sentencia ha sido apelada.

SEÑOR SANCHEZ.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, este documento después será repartido a los señores Senadores.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero preguntar al señor Edil si la pintada, materialmente y en su contenido, la realizó él personalmente o fue efectuada por otras personas.

SEÑOR SANCHEZ.- En realidad, la hicieron otras personas, mandadas por mí.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿Se trata de personas que tienen una militancia política dentro del grupo del señor Edil o, en cambio, fueron ejecutores materiales pagados para eso?

SEÑOR SANCHEZ.- Dos de ellos son compañeros de militancia conocidos. Quiero aclarar que, por supuesto, también aporté dinero para la compra de los materiales y para la movilización de esas personas.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿El texto de la pintada fue diseñado en forma conjunta o sólo por el señor Edil?

SEÑOR SANCHEZ.- Más allá de que el mensaje fue un error, el texto original decía: “Z coimero. Judas, te vendiste a Tienda Inglesa”. El nombre “Judas” refiere a Judas Iscariote aunque, en realidad, la persona que escribió el texto seguramente no entendió el mensaje porque nunca había leído la Biblia, razón por la cual lo diagramó de acuerdo con la forma en que lo comprendió. Esto también se menciona en el fallo de la Justicia. Quedó probado, además, que las direcciones donde se hicieron las pintadas las elegí yo y estaban escritas por mí, de mi puño y letra. El diseño del texto fue hecho por otra persona, Roberto Patroni, pero en definitiva yo soy el responsable y, lamentablemente, esas personas fueron presas por algo que yo les mandé hacer.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera saber si el señor Sánchez considera que el texto original que propuso responde a su pensamiento actual.

SEÑOR SANCHEZ.- Como dije al principio, esa decisión fue tomada en un momento de calenturas y discusiones en el sector al que pertenecía, pero en lo que respecta a la ofensa al contador Zaidensztat quiero decir que nunca he tenido pruebas y, por esa razón, lo de "coimero" estaba totalmente de más. Posteriormente, ante la opinión pública, a esas pintadas se les dio un matiz que nunca correspondió a nuestro pensamiento, tanto en virtud de mi crianza como de mi convicción. Como dije, todo esto ha sido producto de un error.

SEÑOR BRECCIA.- Quisiera saber si luego de estos episodios el señor Sánchez tuvo ocasión de manifestar frente al agraviado esa actitud de arrepentimiento que muestra hoy ante la Comisión.

SEÑOR SANCHEZ.- En realidad, con el contador Zaidensztat no he tenido ninguna reunión, aunque a través de conocidos que son integrantes del Partido le he trasmitido que nunca fue mi intención ofenderlo en su condición religiosa y que, si bien el texto fue un exceso, él sabe bien que nuestras diferencias eran de índole política y que el equivocado fui yo, porque no supe canalizar lo que quería expresar o las diferencias que tenía con él, y pasó lo que pasó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir al señor Sánchez que agradecemos su presencia y que si en los próximos tiempos considera necesario realizar algún aporte a esta Comisión, estamos dispuestos a recibir todo tipo de documentos o expresiones que considere conveniente hacernos llegar.

SEÑOR KORZENIAK.- Simplemente quiero complementar lo que ha dicho el señor Presidente agregando que esta Comisión, como regla, permite que la comparecencia se realice en compañía de un abogado y que todas las consideraciones aquí realizadas tienen carácter público.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere recordar que cuando se pidió la comparecencia al señor Edil se le dijo que podía venir acompañado por quien él considerara conveniente.

SEÑOR SANCHEZ.- Fue una decisión personal la de concurrir solo, más allá de que había Ediles de la Junta Departamental que querían acompañarme, así como mi abogado. Sin embargo, yo entendí que no era necesario y, en definitiva, más allá del error cometido, tenía la convicción de que no había violado la Constitución y, por lo tanto, no había mérito para que se iniciara un juicio político. En tal sentido, venía a someterme al juicio del Senado, pero con la tranquilidad de no encuadrar en esa situación.

Desde que esto ocurriera ya ha pasado casi un año, pero aún hoy sigo pidiendo disculpas a quienes se han sentido ofendidos, aclarándoles que nunca ha habido intención y explicándoles el porqué de estos hechos. Lo hice públicamente y por escrito, y lo voy a seguir haciendo porque, en definitiva, creo que la gente debe entender que no hubo premeditación ni maldad en este acto.

Gracias.

(Se retira de Sala el señor Edil Alberto Hamerlin Sánchez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo menos en lo que corresponde al Presidente, pienso que podríamos fijar una fecha para tomar una decisión. Personalmente, ya la tengo tomada, y no me parece conveniente, salvo que alguien tenga algún otro elemento para ofrecer, dilatar mucho el pronunciamiento. Con seguridad, cada Partido tendrá que hacer las consultas en el seno de su colectividad, porque hay un antecedente de voto en la Junta Departamental, que no necesariamente ata a nadie, pero existe.

En consecuencia, escuchamos las opiniones de los integrantes de la Comisión, para ver cómo seguimos adelante con este tema.

SEÑOR KORZENIAK.- En primer lugar tenemos que repartir la sentencia. En segundo término, voy a relatar cómo se ha procedido en otros casos en esta Comisión. Hasta ahora, lo que hemos hecho es parte de la instrucción: escuchar a los denunciantes y al acusado; ni siquiera se ha abierto un período de prueba que en los casos anteriores sí se abrió. Recuerdo el caso de los dos Ediles y el caso de Nicolini en aquel juicio político que se inició hace muchos años, en los que se abrió un período de prueba y otro para presentar un alegato. Por lo tanto, creo que, aunque sea con carácter formal, el señor Presidente debería disponer de determinado plazo, breve, desde luego, porque no se trata de un caso que requiera de muchos elementos. De pronto, leídos los antecedentes, existe necesidad de solicitar alguna prueba por parte de la Comisión o de las partes. Delegaría ese aspecto para que la Presidencia lo fije y después, entonces sí, podríamos pensar en establecer alguna fecha para resolver al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Korzeniak, ¿plantea que abramos primero un período de pruebas y, luego, uno de alegatos?

SEÑOR KORZENIAK.- Como no está reglamentado específicamente, diría que cometiéramos a la Presidencia para que fije un plazo razonable, prudente, no extenso, para que la Comisión o las partes realicen las pruebas que consideren necesarias y los alegatos correspondientes. De manera que queda casi tácitamente expresado que, después de eso, vamos a deliberar para ver qué hacemos. En forma parecida procedimos con respecto a la situación de aquellos Ediles de Maldonado, hace unos cuantos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo que podemos hacer ahora, es tomar la resolución de abrir un período de pruebas y alegatos por un término de quince días hábiles a partir de la notificación de las dos partes.

SEÑOR KORZENIAK.- De acuerdo, señor Presidente.

Recuerdo, además, que en el caso que mencionaba, durante ese período el expediente permaneció en Secretaría a disposición de todos los interesados. Reitero que simplemente estoy recordando lo que se hizo en aquella oportunidad, que fue la primera vez que la Comisión de Constitución y Legislación armó un procedimiento, ya que de acuerdo con el antiguo Reglamento esto correspondía a la Comisión de Asuntos Administrativos y no era una resolución del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Comisión tiene a consideración la decisión de poner el expediente de manifiesto y abrir a prueba y alegatos por el término de quince días hábiles a partir de que reciban la notificación tanto los acusadores como el Edil Sánchez; una vez vencido ese plazo, si no hay mayores novedades pondremos nuevamente el asunto a estudio de la Comisión para adoptar una resolución.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión debe fijar el orden del día de la próxima sesión, y habría por lo menos dos temas a incorporar: en primer lugar, están pendientes de resolución las modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia, que se empezaron a tratar durante mi licencia y que deberíamos retomar ahora, y en segundo término, tenemos a estudio el proyecto de ley de equidad y género, que refiere al cupo y que también podríamos incorporar al orden del día.

SEÑOR KORZENIAK.- En el día de ayer, en la reunión de Bancada del Frente Amplio acordamos apoyar el deseo del Poder Ejecutivo -trasmitido por el Presidente del Senado- en el sentido de apurar el tratamiento de la iniciativa relativa a los seguros de automóviles. Creo que hay dos expedientes sobre el tema, según me explicaba el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- En el proyecto de ley de tránsito y seguridad vial que hoy tenemos a consideración del Senado se incluye una norma que establece la obligatoriedad del seguro, pero la misma se remite a las condiciones que disponga la reglamentación vigente que, en definitiva, es esta otra que se está planteando ahora. En definitiva, ambas disposiciones están relacionadas, por lo que si hoy estamos votando la primera en el Senado, sería imprescindible aprobar esta otra la semana que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- La ley que dispone la obligatoriedad del seguro, si mal no recuerdo, tenía problemas hasta con el propio Banco de Seguros, cuyas autoridades nos manifestaron que querían disponer de un plazo mayor, porque no consideraban conveniente ni oportuno aprobarla en este momento.

SEÑOR KORZENIAK.- En ese caso, solicito que se incorpore el tema al orden del día de la próxima sesión.

SEÑORA PERCOVICH.- Si no estoy equivocada, lo que pidió el Directorio del Banco de Seguros del Estado fue que primero votáramos el marco general para luego, con esas herramientas -aunque obviamente esto va a demorar su puesta en funcionamiento-, implementar el sistema concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos enviado al Banco de Seguros del Estado una consulta sobre un proyecto de ley que presentamos, relativo a su Carta Orgánica, y la respuesta fue una solicitud de audiencia. Dado que también tenemos que analizar el tema del seguro obligatorio, podemos poner como primer punto del orden del día de la próxima sesión el recibir al Directorio del Banco de Seguros para tratar estos dos temas, y ya le remitiríamos el proyecto de ley que se tratará hoy en el Senado, explicándole que el mismo también será motivo de consulta.

En segundo y tercer término del orden del día figurarían los otros temas que he mencionado.

Por otro lado, debido a la gran preocupación que existe con relación al tema de la seguridad en el medio rural, si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos encomendar a los señores Senadores Moreira y Korzeniak que la próxima sesión nos traigan un informe sobre el proyecto de ley que viene aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR MOREIRA.- He sentido -no lo he leído- que el proyecto se modificó en la propia Cámara, e incluso sé que hubo cuestionamientos a dichas modificaciones. Aclaro que todavía no conozco el texto del proyecto pero, según tengo entendido, es un tema de responsabilidad penal. Puedo decir que un Catedrático de Derecho Agrario hizo algunas consideraciones críticas respecto a las modificaciones de esta iniciativa. Creo que podemos solicitar la opinión del doctor Enrique Guerra, Catedrático de Derecho Agrario, porque aunque este es un asunto concerniente al Derecho Penal, de todas maneras están vinculados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, encomendamos a los señores Senadores Moreira y Korzeniak que hagan las consultas del caso y en la próxima sesión nos orienten sobre cuál es el camino a seguir, en el sentido de si aprobamos o modificamos el proyecto.

SEÑOR MICHELINI.- A la lista de proyectos a incluir en el orden del día de la próxima sesión deberíamos agregar el de “Instituto Derechos Humanos” que aspiramos tenga media sanción en el Senado. Se trata de una iniciativa que se presentó en ambas Cámaras, en la que trabajó el Parlamento -todos los sectores políticos- junto con el PNUD, pero faltó darle tratamiento en el Senado. Aclaro que dicha iniciativa está muy bien elaborada y reitero que en ella trabajaron Senadores y Diputados de todos los sectores políticos. Insisto en que aspiramos a que este proyecto tenga media sanción en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el orden del día a considerar en la próxima sesión es el siguiente: en primer lugar, trataremos dos temas concernientes al Banco de Seguros del Estado: seguro obligatorio y Carta Orgánica; en segundo término, el Código de la Niñez y la Adolescencia; en tercer

lugar, el proyecto de ley de cupo; en cuarto término, el relativo a la seguridad en el medio rural y, por último, el Instituto Derechos Humanos.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 12 minutos)